

Expediente

284/2022 - 18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1665 - SARLUX SA - Planos de redes de agua y saneamiento en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: SARLUX SA Fecha ingresado: 11/03/2022 Información req.: Buenas tardes, les escribo para solicitarle los planos de redes de Agua y Saneam... Número: 01665 CI: 217322580010

Extractado

SIP: N° 1665 - SARLUX SA - Planos de redes de agua y saneamiento en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, **4 de mayo de 2022.**

R.S.G. N° 104/2022

VISTO: la petición formulada por SARLUX S.A., en la cual solicita planos de redes de agua y saneamiento en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que al ser notificado por correo electrónico el día 07/04/22, adjuntando la RSG N° 84/2022, de 1° de abril de 2022, así como la información brindada, la empresa SARLUX S.A. solicita ampliación de la misma, tal cual expresa en correo de fecha 20/04/22, adjunto al paso electrónico N° 10.-

3) que la Gerencia General, a través de la Gerencia General de UGD, Área Análisis de Notas Ingeniería, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 14.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud de ampliación de información formulada por la empresa SARLUX S.A., sobre planos de redes de agua y saneamiento en una zona dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 3, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 10/05/2022 17:05:40 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-